



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49333

Minas, 10 de diciembre de 2020.

**RESOLUCIÓN N° 222/2020.**

VISTO: que por Resolución N° 194/2020 se adjudicó el Concurso de Precios N° 1/2020 de mano de obra para la realización del mantenimiento del local de la Junta Departamental, aprobado por Resolución N° 191/2020 de la Mesa, de fecha 22 de octubre del cte., a la empresa Gerardo Larrosa Fernández (RENTALL Ingeniería y Construcción), con el siguiente detalle: Subtotal mano de obra: \$94.700, IVA: \$20.834, Leyes Sociales estimadas: \$ 36.700, OFERTA TOTAL: \$152.234 de acuerdo a lo que surge del Acta del llamado a concurso de precios N° 01/2020.

CONSIDERANDO I: la e-Factura A 154 de fecha 07 de diciembre del 2020 remitida por la empresa Gerardo Daniel Larrosa Fernández (RENTALL), correspondiente a mano de obra de mantenimiento de local de la Junta Departamental, Concurso de Precio por un importe de \$ 115.534 iva incluido y la factura de BPS con referencia de cobro 1014745678 por un importe de \$ 31.808 (importe menor al estimativo presentado por la empresa).

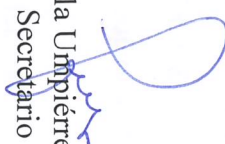
CONSIDERANDO II: que la obra fue realizada en tiempo y forma por la empresa Gerardo Daniel Larrosa Fernández (RENTALL).

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Páguese la e-Factura A 154 de fecha 07 de diciembre del 2020 remitida por la empresa Gerardo Daniel Larrosa Fernández (RENTALL), correspondiente a mano de obra de

- mantenimiento de local de la Junta Departamental, Concurso de Precio por un importe de \$ 115.534 iva incluido
- 2- Páguese la factura de BPS con referencia de cobro 1014745678 por un importe de \$ 31.808.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente